

Hecho para este Ayuntamiento acordado: se comisiona al Catedrático de Matemáticas D. Fulgencio Rivero p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> con la secretaría para que con las expensas necesarias

Devoto } Orose un oficio del Sr. Fiscal de primera instancia de la  
demanda de el Sr. D. Juan de Alarcón en favor de su hijo, peticionario del actual, accionante  
de que a motivo del fallecimiento de D. Antonio Galindo, ha  
entablado demanda de sucesión en la finca D. Juan Tor-  
rada Moreno por el escrito que le tiene notificado a fa-  
vor de D. Cristóbal de Agüero; y entendido por este  
Ayuntamiento acordado: se trasmita dicho oficio al Sr.  
Sr. D. Cristóbal de Agüero p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> con presencia de  
la presente nombre una persona que en la ciudad  
de Alarcón lo represente, compareciendo así al expe-  
dido Sr. Fiscal de primera instancia

Contable } El vicario de la Real Audiencia de Contaduría D.<sup>o</sup> Juan  
de la Cruz } Romero en favor de esta Real Audiencia ha entregado  
de lo q.<sup>o</sup> se debe } en la Real Audiencia una mil y 250 reales en  
reales para cuenta de la Contaduría de Excusaciones de Rentas  
Provinciales del presente año y cupien de tal de mil ochocientos  
y sesenta y tres y trescientos y cuarenta, manifestando ade-  
más la negligencia que se advierte en los contadores al  
pasar de las gestiones q.<sup>o</sup> se han practicado p.<sup>o</sup> la cobranza de  
las rentas - En seguida se vio el expediente formado de in-  
vestigación para los deudores a los Sr. Contaduría de Rentas  
por ver la grave negligencia que para subsanar la  
operación p.<sup>o</sup> se han practicado la citada cobranza por la  
que se cita en el caso de que todas las deudas se satisfic-  
gan a la mayor brevedad las cuentas en que están en

